

Lima, 2 de julio de 2020

**Oficio N.º 048-2020-2021-CJYDDHH/CR**

Señor congresista  
**GILMER TRUJILLO ZEGARRA,**  
Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores  
Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, comunicarle que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en su Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 1 de los corrientes, tomó conocimiento del estado procesal del Proyecto de Resolución Legislativa 4645/2019-PE, en virtud del cual se "Aprueba el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe", hecho el 4 de marzo de 2018, en Escazú, República de Costa Rica, cuyo objeto es garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

Al respecto, el congresista Alberto De Belaunde De Cárdenas hizo referencia a la importancia de que la Comisión de su digna presidencia se avoque al debate y votación del predictamen correspondiente, en razón a que su aprobación permitirá fortalecer la institucionalidad ambiental en el país, además que brindará una especial protección a los defensores de los derechos humanos y del medio ambiente.

En ese sentido, conforme al pedido formulado por el citado congresista, mucho apreciaré que se sirva priorizar el debate y votación del referido predictamen.

Con esta oportunidad, reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

.....  
**LESLYE CAROL LAZO VILLÓN**  
**PRESIDENTA**  
COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS